

## ACTA (3) DE DACIÓN DE CUENTA DE INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE Nº 3 EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MENJAR A CASA

Expediente contratación nº 2023/6035Z - 2023/025

Sesión n.º 2023/6035Z-A-03

<p>ASISTENTES</p> <p><u>Presidente:</u> <b>D. Ramón Mallasén González</b> Arquitecto Municipal 1 / Director OSP</p> <p><u>Vocales:</u> <b>D. Manuel Millán Martínez</b> Secretario Municipal <b>D. Javier Guzmán Pérez</b> Interventor Acctal. <b>D<sup>a</sup>. Manuela Fernández Martí</b>  Técnica Lingüística</p> <p><u>Secretaria:</u> <b>D<sup>a</sup>. Beatriz Palau Ferré</b> TAG de Contratación</p>	<p>En Peñíscola, a 15 de mayo de 2024, siendo las 12:40 horas se constituyó, bajo la Presidencia de D. Ramón Mallasén González, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada al margen, en sesión telemática, para proceder a la dación de cuenta del informe de valoración del sobre n.º 3, actuando como secretaria D<sup>a</sup>. Beatriz Palau Ferré</p>
---	---

Acude a la sesión José Juan Martínez Castelló, como Gestor del OA.

No acude a la sesión la Presidenta Titular D<sup>a</sup>. Ruth Gómez Blasco por estar de permiso matrimonial.

No acude a la sesión la Vocal Titular D<sup>a</sup>. María Teresa Sanahuja Esbró por encontrarse de baja médica.

La Mesa de Contratación, en sesión de 8 de mayo de 2024, en la que se dio cuenta del informe de valoración del sobre n.º 2 y se abrió el sobre n.º 3, acordó:

**“Primero.-** Aceptar el informe de valoración del sobre n.º 2 emitido por la Trabajadora Social el 18 de abril de 2024 (CSV 15250327763546507067, este documento puede ser comprobado en <https://sede.peniscola.org>), publicándolo en el Perfil del Contratante.

**Segundo.-** Abierto el sobre n.º 3, solicitar a la TAG de Contratación la valoración de los criterios valorables de forma automática, con indicación de si alguna de las ofertas se

**Contratación**

Pl. Ayuntamiento, 1  
12598 Peníscola  
T. +34 964 480 050  
F. +34 964 489 212  
contratacion@peniscola.org

encuentra en situación de baja temeraria; habiendo manifestado en la sesión D<sup>a</sup>. Chelo Puig, que es quien dice el PCAP que debe valorar el sobre n.º 3, que no le corresponde calcular una baja temeraria.”

Del informe de valoración del sobre nº 3 emitido por la TAG de Contratación el 10 de mayo de 2024 de la proposición económica y técnica relativa a los criterios valorables de forma automática, puntuando con un máximo de 75 puntos sobre 100, se desprende el siguiente resultado:

	<b>SERUNION, S.A</b>	
	Oferta	Puntuación
1) Precio unitario menú, iva excluido (precio unitario menú de licitación: 13,55 €, iva excluido) (máx. 45 pts)	9,49 €, iva excluido	45 pts
2) Entrega de menús a las personas usuarias en días festivos o especiales como cumpleaños (máx. 10 pts)	- Sí tres menús especiales al año por usuario - Sí menú especial cumpleaños por usuario	10 pts
3) Compromiso de respuesta urgente en menos de 24 horas (máx 10 pts)	Sí	10 pts
4) Disponibilidad para la cesión de nevera congelador a las personas usuarias hasta un máximo de cinco neveras congeladores (máx- 5 pts)	Sí. 5 neveras congeladores	5 pts
5) Proporcionar productos ecológicos en un porcentaje superior al mínimo establecido del 3% (máx. 5 pts)	Sí. 5%	5 pts
<b>TOTAL</b>		<b>75 pts</b>

Del informe emitido por la TAG de Contratación se desprende que la oferta presentada es anormalmente baja en aplicación de:

“La Cláusula 26 del PCAP establece que el carácter desproporcionado o anormal de una oferta se apreciará de acuerdo a lo indicado en el artículo 85 del RGLCAP, en cuanto al precio unitario menú, sin iva.

Habiéndose presentado un único licitador se considerará el carácter desproporcionado o anormal de una oferta cuando sea inferior el precio unitario menú ofertado en más de 25 unidades porcentuales al precio unitario menú de licitación.

Siendo el precio unitario menú de licitación de 13,55 €, el 25% resultante es 3,39 €, obteniendo un resultado de 10,16 € tras minorizar el 25% el precio unitario menú de licitación. Por tanto la oferta presentada por SERUNION, S.A. de 9,49 € precio unitario

**Contratación**

Pl. Ayuntamiento, 1  
12598 Peníscola  
T. +34 964 480 050  
F. +34 964 489 212  
contratacion@peniscola.org

menú es anormalmente baja al ser inferior al precio unitario menú de licitación en más de 25 unidades porcentuales.”

Por todo lo expuesto la Mesa, por unanimidad, acuerda:

**Primero.-** Aceptar el informe de valoración del sobre n.º 3 emitido por la TAG de Contratación el 10 de mayo de 2024 (CSV 15250327420504767055, este documento puede ser comprobado en <https://sede.peniscola.org>), publicándolo en el Perfil del Contratante.

**Segundo.-** Se dé trámite de audiencia a SERUNION, S.A., siendo su oferta anormalmente baja en cuanto al precio unitario menú, otorgándole un plazo máximo de TRES DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al envío de la notificación y publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público el mismo día, para que justifique adecuadamente las circunstancias que le permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones, en la forma indicada en la Cláusula 26 del PCAP.

**Tercero.-** Presentada la justificación de la oferta anormalmente baja, solicitar a la Trabajadora Social D<sup>a</sup>. Chelo Puig para que emita informe sobre la justificación presentada.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las 12:45 horas, la cual tras su lectura firman los miembros de la Mesa de Contratación.

Peñíscola, 15 de mayo de 2024  
T.A.G. de Contratación

Peñíscola, 16 de mayo de 2024  
El Arquitecto Municipal,

Beatriz Palau Ferré  
Peñíscola, 16 de mayo de 2024  
El Secretario General

Ramón Mallasén González  
Peñíscola, 16 de mayo de 2024  
El Interventor.

Manuel Millán Martínez

Javier Guzmán Pérez

**Contratación**

Pl. Ayuntamiento, 1  
12598 Peníscola  
T. +34 964 480 050  
F. +34 964 489 212  
[contratacion@peniscola.org](mailto:contratacion@peniscola.org)

Peníscola, 16 de mayo de 2024  
Tècnica Lingüística

Manuela Fernàndez Martí